

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.796/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 294/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 12 a 14 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Cecilia Rita RE, Evangelina del Valle BRITO y Hugo David SORIA;

QUE por Disposición N° 344/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los inscriptos Cecilia Rita RE, Evangelina del Valle BRITO y Hugo David SORIA, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 344/19;

QUE de fs. 45 a 80 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Evangelina del Valle BRITO, se excluye del Orden de Mérito a la postulante Cecilia Rita RE por no reunir condiciones suficientes para acceder al cargo objeto del llamado y se deja constancia que el postulante Hugo David SORIA no se presentó a la evaluación;

QUE por Nota N° 263/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Evangelina del Valle BRITO en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de UN (1) mes;

QUE mediante Nota N° 600/19 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Lic. Evangelina del Valle BRITO en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 079/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Evangelina del Valle BRITO (CUIL N° 27-25829838-7) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Junio de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Evangelina del Valle BRITO deberá

///

A C U E R D O

N°

239/19




// 2.-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-


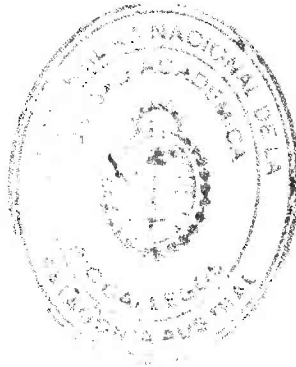
ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Evangelina del Valle BRITO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.1.1. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 - Sub Unidad 002 UARG – Sub Sub Unidad 002 – Escuela de Enfermería - PRESUPUESTO 2019.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG